Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE CFGM DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA 2025

Llamamiento:

- El acceso al centro se realizará por la puerta lateral situada en la intersección de la C/Labradores y la C/Magistrado García-Calvo.
- Las pruebas se realizarán en la planta baja del edificio en el aula 01, que está nada más entrar por la puerta. La entrada estará señalizada.
- Al centro educativo solo podrán acceder para la realización de las pruebas libres las personas que vayan a participar de forma directa en dichas pruebas y un acompañante en el caso de personas con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo que precisen asistencia.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, no pudiendo acceder al aula quienes no comparezcan. Se les nombrará en la puerta que da acceso al edificio; se repetirá el nombre y apellidos del alumno un máximo de tres veces. Cada aspirante deberá llevar preparado su DNI para enseñarlo al entrar cuando se realice el llamamiento. Se recomienda llegar al Centro con suficiente tiempo de antelación.
- En caso de necesitar justificante de presentación a las pruebas, debe solicitarse cuando se realice el llamamiento o antes de comenzar las pruebas a los vigilantes de las mismas.

Durante la realización de las pruebas:

- No está permitida la utilización por los aspirantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica, como los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes personales (PDA), los relojes inteligentes, auriculares, pulseras inteligentes y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes y/o información al exterior. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados y colocados en la esquina superior de la mesa del aspirante bocarriba.
- El uso indebido de dichos dispositivos o cualquier otro intento de copiar durante la prueba supondrá la retirada del examen, que no se evaluará y constará en la calificación como no superado.
-

Instituto de Educación Secundaria Ornia
C/ Magistrado García Calvo, 23
24750 **LA BAÑEZA** (León)
Tfno: 987641350 - Correo Electrónico: 24000655@educa.jcyl.es

- Los pabellones auditivos no deben estar ocultos con pelo, ropa o complementos.
- Si se necesita llevar audífonos, es imprescindible presentar un certificado que lo acredite.
- Una vez se acceda al aula, sobre la mesa solamente se podrá disponer, además del teléfono móvil, como se ha indicado anteriormente, del material especificado como indispensable en la convocatoria de cada módulo junto con el DNI del aspirante, que permanecerá visible en todo momento.

Evaluación y calificación:

- En los exámenes teóricos, las respuestas mal contestadas penalizarán. Las respuestas no contestadas ni puntúan ni penalizan. Existirán además preguntas de reserva. En cada prueba se indicarán por escrito los criterios de calificación.
- En los módulos que tengan exámenes prácticos, es requisito indispensable aprobar previamente el examen teórico.
- Las calificaciones de los exámenes teóricos que tienen prueba práctica posterior se publicarán al día siguiente de su realización en la página web del IES Ornia y en la puerta del centro educativo, para que los aspirantes que las hayan superado tengan constancia de que la prueba práctica se realizará el día y hora indicados en el calendario de pruebas.
- El día 20 de junio de 2025, se publicarán los resultados de todas las pruebas, tanto en la página web del IES Ornia como en el tablón de anuncios del centro educativo.

Antes de la celebración de las pruebas se deben haber leído estas normas y la asistencia a las mismas conlleva su aceptación y el compromiso por parte del aspirante a su cumplimiento.

En La Bañeza, mayo de 2025